

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE NOBSA	FORMATO	VERSIÓN: 0
RESOLUCIÓN	CÓDIGO: A-GC-F-032	
	FECHA: 18/02/2026	

RESOLUCIÓN No. 109
(18 de septiembre de 2026)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. MN-LP-001-2026, CUYO OBJETO ES: “CONSTRUCCIÓN JARDÍN COMUNITARIO MUNICIPIO DE NOBSA - BOYACÁ””

La Secretaria General de Contratación Publica del Municipio de Nobsa, nombrada mediante el Decreto No. 019 del 03 de febrero de 2025 y acta de posesión del 4 de febrero de 2025, en ejercicio de las facultades Constitucionales y Legales, en especial las conferidas en el artículo 11 de la ley 80 de 1993, el artículo 2 y 21 de la ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015 y de las facultades delegadas por el Alcalde Municipal por medio del Decreto No. 076 del 09 de julio de 2024, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes, el Municipio de Nobsa, requiere adelantar el proceso de Licitación Pública No. **MN-LP-001-2026**, cuyo objeto consiste en: **“CONSTRUCCIÓN JARDÍN COMUNITARIO MUNICIPIO DE NOBSA - BOYACÁ”**.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, el proceso de selección se regirá por la modalidad correspondiente a la Licitación Pública, teniendo en cuenta el presupuesto designado para la ejecución del objeto propuesto.

Que el valor estimado del presente proceso de selección se encuentra estimado en la suma de **CUATRO MIL SESENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS. (\$4.065.402.558) MCTE INCLUIDO IVA Y TODO COSTO DIRECTO e INDIRECTO**, en que deba incurrir el contratista para el cumplimiento del contrato.

Que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, se publicó el aviso de convocatoria pública en el Portal Único de Contratación - Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II el 18 de agosto de 2026 y de igual manera se publicó el Estudio Previo, el proyecto de pliego electrónico y el Anexo Técnico.

Que durante el termino de publicación del aviso de convocatoria, los Estudios Previos, el proyecto de pliego electrónico y el Anexo Técnico, es decir entre el 19 de agosto al 1° de septiembre de 2026, se recibieron observaciones a las cuales se les dio respuesta, a través de la plataforma SECOP II, el día 15 de septiembre de 2026.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, modificada por el Decreto 1860 de 2021 y los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015, el presente proceso de selección no es susceptible de limitarse a Mipymes, teniendo en cuenta que el valor del presupuesto oficial supera ampliamente el umbral establecido de 125.000 dólares estadounidenses.

Que, en consecuencia, podrá presentar ofertas cualquier interesado que reúna las condiciones y cumpla los requisitos establecidos en el estudio previo y en el pliego de condiciones definitivo del proceso.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE NOBSA	FORMATO	VERSIÓN: 0
RESOLUCIÓN		CÓDIGO: A-GC-F-032 FECHA: 18/02/2026

Que el Municipio de Nobsa ha dado cumplimiento a cada uno de los requerimientos legales establecidos en el artículo 30 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes para adelantar el presente proceso de selección.

Que acorde con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, la apertura del proceso de selección debe ordenarse mediante acto administrativo de carácter general, el cual debe señalar: el objeto de la contratación a realizar, la modalidad de selección que corresponda a la contratación, el cronograma, el lugar físico o electrónico en que se puede consultar y retirar los pliegos de condiciones y los estudios y documentos previos, la convocatoria para las veedurías ciudadanas, el certificado de disponibilidad presupuestal en concordancia con las normas orgánicas correspondientes, y los demás asuntos que se consideren pertinentes de acuerdo con cada una de las modalidades de selección.

En virtud de lo anterior,

RESUELVE:

PRIMERO. – ORDENAR la apertura del proceso de **LICITACIÓN PÚBLICA No. MN-LP-001-2026**, en los siguientes términos:

Objeto de la Contratación: “**CONSTRUCCIÓN JARDÍN COMUNITARIO MUNICIPIO DE NOBSA - BOYACÁ**”

Modalidad de Selección. Licitación Pública. Artículo 1, Ley 1150 de 2007.

CRONOGRAMA ESTIMADO DEL PROCESO

Actividad	Fecha	Lugar	Norma
Respuesta a las observaciones y sugerencias al proyecto de Pliego de Condiciones	15 de septiembre de 2026	www.secop.gov.co	Fecha definida por la Entidad.
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del Proceso de Contratación	15 de septiembre de 2026	www.secop.gov.co	Fecha definida por la Entidad.
Publicación del Pliego de Condiciones	15 de septiembre de 2026	www.secop.gov.co	Fecha definida por la Entidad.
Audiencia de asignación de Riesgos	17 de septiembre de 2026, Hora: 2.30 pm	En las instalaciones de la alcaldía municipal o de manera virtual, según se defina por la entidad.	L. 80/93 art. 30 num. 4
Presentación de observaciones al Pliego de Condiciones	17 de septiembre de 2026	Ver sección de comunicaciones de los pliegos de condiciones.	Fecha definida por la Entidad.
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	21 de septiembre de 2026	www.secop.gov.co	Fecha definida por la Entidad.
Plazo máximo para la expedición de Adendas	21 de septiembre de 2026	www.secop.gov.co	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.2.2.1.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE NOBSA	FORMATO	VERSIÓN: 0
RESOLUCIÓN		CÓDIGO: A-GC-F-032 FECHA: 18/02/2026

Fecha de cierre	25 de septiembre de 2026	www.secop.gov.co	Fecha definida por la Entidad.
Informe de presentación de ofertas Audiencia de apertura de Sobre 1	25 de septiembre de 2026	www.secop.gov.co	Fecha definida por la Entidad.
Publicación del informe preliminar de evaluación de Sobre 1	02 de octubre de 2026	www.secop.gov.co	Fecha definida por la Entidad.
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	09 de octubre de 2026	www.secop.gov.co	L. 1882/18 art. 1
Publicación del informe final de evaluación de los documentos contenidos en el Sobre 1	14 de octubre de 2026	www.secop.gov.co	L. 1882/18 art. 1
Audiencia de adjudicación/ Apertura de Sobre 2	16 de octubre de 2026, Hora: 11.00 am	En las instalaciones de la alcaldía municipal o de manera virtual, según se defina por la entidad.	Fecha definida por la Entidad.
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto*	19 de octubre de 2026	www.secop.gov.co	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.1.7.1.
Firma del Contrato**	20 de octubre de 2026	www.secop.gov.co	Fecha definida por la Entidad.
Entrega de la Garantía única de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	23 de octubre de 2026	www.secop.gov.co	Fecha definida por la Entidad.
Aprobación de Garantías***	26 de octubre de 2026	www.secop.gov.co	Fecha definida por la Entidad.

Fecha establecida para el examen del sitio de la obra: 17 de septiembre de 2026 11.00 AM
En ningún caso no asistir al sitio de la obra tendrá como consecuencia el rechazo de la oferta

- (*) Estas fechas se pueden ver afectadas en caso de que la Entidad requiera descartar precios artificialmente bajos.
- (**) Cuando se trate de Uniones Temporales y Consorcios, el plazo podrá ser mayor teniendo en cuenta el trámite del RUT.
- (***) Esta fecha podrá variar en el evento que se deba solicitar modificaciones a las garantías constituidas, para lo cual el contratista contará con máximo 1 día para remitir los anexos aclaratorios

Lugar electrónico de consulta del pliego de condiciones y los estudios y documentos previos y definitivos, disponibles desde la fecha de la resolución de apertura. El presente proceso se desarrollará a través de la plataforma SECOP II, por tal razón toda la información y demás actuaciones que se produzcan con ocasión de la presente modalidad de selección, serán publicadas

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE Nobsa	FORMATO	VERSIÓN: 0
RESOLUCIÓN	CÓDIGO: A-GC-F-032	
	FECHA: 18/02/2026	

y deberán consultarse en la página WEB del Portal Único de Contratación (SECOP II) www.colombiacompra.gov.co. Por lo tanto, se debe entender que dichos actos son oponibles desde el momento en que aparezcan publicados por este medio.

Convocatoria Veedurías Ciudadanas. De conformidad con lo preceptuado en el inciso 3° del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, el Municipio de Nobsa convoca a las veedurías ciudadanas para que promuevan el ejercicio del control social ciudadano al proceso de contratación, para lo cual podrán consultarlo en la página web: www.colombiacompra.gov.co (SECOP II.)

Certificado de Disponibilidad Presupuestal. El gasto que se derive de la contratación se encuentra amparado con el siguiente CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

Número certificado disponibilidad presupuestal	Fecha certificado disponibilidad presupuestal	Valor certificado de disponibilidad presupuestal
260612-2	12 de junio de 2026	\$1.395.000.000

RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE DEL RUBRO	FUENTE DE FINANCIACIÓN		VALOR
2.3.2.02.02.005.26	Edificaciones para la atención integral a la primera infancia construidas - CDI	1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	\$1.395.000.000
TOTAL:				\$1.395.000.000

Para la atención del compromiso derivado del presente proceso fueron aprobadas vigencias futuras mediante Acuerdo Municipal No. 013 del 26 de junio de 2026, sancionado por el Alcalde Municipal el día 02 de julio de 2026, el cual señala la autorización del cupo para la asunción de obligaciones con cargo a aplicaciones de vigencias futuras ordinarias para los años 2027. Para el efecto, se expidió certificado de disponibilidad presupuestal de la siguiente manera:

Número certificado disponibilidad presupuestal	Fecha certificado disponibilidad presupuestal	Valor certificado de disponibilidad presupuestal
260729-1	29 de julio de 2026	\$2.670.408.874,01

RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE DEL RUBRO	FUENTE DE FINANCIACIÓN		VALOR
VIG.FUT 2.3.2.02.02.005.01	Construcción Jardín Comunitario Municipio de Nobsa	1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	\$2.670.408.874,01
TOTAL:				\$2.670.408.874,01

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE NBSA	FORMATO	VERSIÓN: 0
RESOLUCIÓN		CÓDIGO: A-GC-F-032 FECHA: 18/02/2026

SEGUNDO. - El presente proceso de selección no se limita a **MIPYMES**, por cuanto el presupuesto oficial es superior al umbral establecido en el Decreto 1082 de 2015, de 125.000 dólares estadounidenses.

TERCERO. - El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición y contra este no procede recurso alguno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

CUARTO. - Publicar en el SECOP el presente acto administrativo como lo ordena el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el Municipio de Nobsa, Boyacá, en el Despacho de la Secretaría General de Contratación Pública, a los quince (15) días del mes de septiembre de 2026.

ORIGINAL FIRMADO EXPEDIENTE FÍSICO
LAURA GISSELLE PEÑA RIVERA
SECRETARIA GENERAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

Proyecto: Elmer Ricardo Rincón Plazas – Abogado contratista SGCP
Revisó: Laura Gisselle Peña Rivera - Secretaria General de Contratación Pública
Aprobó: Laura Gisselle Peña Rivera - Secretaria General de Contratación Pública